



**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Y VALORES**



RESOLUCIÓN No. SCV.IRQ.DRASD.SAS.2014.

3397

Dr. Oswaldo Noboa León
**SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS
DE LA INTENDENCIA REGIONAL DE QUITO**

C O N S I D E R A N D O:

QUE con la solicitud para su aprobación, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada en la Notaria Vigésimo Octava del Distrito Metropolitano de Quito el 8 de julio de 2013, que contiene el aumento de capital suscrito y la reforma de estatutos de la compañía TAXIS KOTOHURCO TAXKOTOHURCO S.A.;

QUE la Dirección de Inspección de Compañías mediante Memorando No. SC.ICI.IC.Q.14.0005 de 06 de enero de 2014; y, la Subdirección de Actos Societarios mediante Memorando No. SCV.IRQ.DRASD.SAS.2014.114 de 19 de septiembre de 2014, han emitido informes favorables para su aprobación; y,

Que la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, mediante oficio No. 01451-UJT-PRT-II de 15 de agosto de 2013, suscrito por el Lic. Roberto Gabela Arias, Gerente de Operaciones de la Movilidad, autoriza el cambio de la denominación de la compañía con respecto a la que constaba en el informe previo para la modificación del permiso de operación, de 10 de junio de 2013;

Que la misma Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, mediante oficio No. 02457-UJT-PRT-II de 4 de septiembre de 2014, suscrito por el Ing. Miguel León, Gerente de Operaciones de la Movilidad (e) emite informe previo favorable para el trámite de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía;

EN ejercicio de las atribuciones delegadas mediante Resolución No. ADM-14-006 de 6 de febrero de 2014.

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital suscrito de USD \$ 810,00 a USD \$ 1.890,00 y la reforma de estatutos de la compañía TAXIS KOTOHURCO TAXKOTOHURCO S.A., en los términos constantes de la escritura pública otorgada en la Notaria Vigésimo Octava del Distrito Metropolitano de Quito el 8 de julio de 2013; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito, domicilio principal de la compañía.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que las Notarías Vigésimo Octava y Vigésimo Séptima del Distrito Metropolitano de Quito, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal

0



**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Y VALORES**



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS Y VALORES**

3397

inscripción al margen de la constitución y sienta en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 23 SET. 2014

Dr. Oswaldo Noboa León

**SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS
DE LA INTENDENCIA REGIONAL DE QUITO**

MEG
EXP. No. 49634
Tr. No. 37531



TRÁMITE NÚMERO: 64317

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

0000014

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.

NÚMERO DE REPERTORIO:	42566
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	14/10/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	4296
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1711143469	FLORES HEREDIA JUAN CARLO	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.
FECHA ESCRITURA:	08/07/2013
NOTARÍA:	NOTARIA VIGÉSIMA OCTAVA
CANTÓN:	QUITO
Nº. RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: SCV.IRQ.DRASD.SAS.2014.3397
FECHA RESOLUCIÓN:	23/09/2014
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS DE LA INTENDENCIA REGIONAL DE QUITO
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	DR. OSWALDO NOBOA LEON
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TAXIS KOTOHURCO TAXKOTOHURCO S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO



4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	1080,00
Capital	1890,00

0000015

5. DATOS ADICIONALES:

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 1249 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 14 DE MAYO DE 1996, TOMO 127.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 14 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2014

DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARCA

